

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PARTICIPACION DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES QUE SE INDICAN AL "CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EDUCACION DE LA ASOCIACION GRE-MIAL DE CORPORACIONES MUNICIPALES".-

CONCHALI, 27 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 748 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 624, del 26.05.2014 del Departamento de Personal y Remuneraciones; Certificado Presupuestario N° 273, del 26.05.2014, del Jefe de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la participación del Sr. Alcalde don Carlos Sottolichio Urquiza y los Concejales Sra. María Guajardo Silva, Sr. Ricardo Monteros Riveros y el Sr. Alejandro Vargas González, al "Congreso Extraordinario de Educación de la Asociación Gremial de Corporaciones Municipales", a dictarse por dicha Asociación.

Esta actividad se realizará el 29 y 30 de Mayo del presente año, en Valparaíso. El valor de inscripción es de \$ 199.300.-(ciento noventa y nueve mil trescientos pesos).

PROVEASELE al Sr. Alcalde y Concejales de sus viáticos correspondientes y pasajes (\$ 70.000.-c/u).

- IMPUTACION:**
- 22.11.002.001 "Cursos contratados por terceros".
 - 21.04.003.002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio"
 - 22.08.007.004 "Pasajes (cometidos funcionarios)"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaría Municipal



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchali (S)

DBF/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
 Control - Finanzas – Adm. Municipal
 Personal y Remuneraciones - TESMU
 O.P.I.R. - Sec. Municipal - Concejal
 Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/